



La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
a través de la Secretaría de Servicios Académicos y la  
Dirección del Centro de Comunicación

## CONVOCAN

al 1º Concurso de Cápsulas Audiovisuales  
"Cultura, Educación y Ciencia"

### BASES

#### I. De los participantes

- a) Podrán participar los alumnos inscritos a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, preferentemente de las Divisiones Académicas de Educación y Artes y de Ciencias Económico Administrativas.
- b) La participación podrá ser individual o por equipo, en un máximo de 3 integrantes y podrán presentar un máximo de 3 obras.

#### II. De los videos

- a) Los alumnos participantes producirán un material audiovisual cuyo contenido sea preciso y con datos totalmente reales de interés público.
- b) Las cápsulas deberán contener información de fuentes confiables y contribuir al conocimiento y aprendizaje de las personas sobre temas generales o específicos en cada una de las siguientes categorías:
  - I. Cultura
  - II. Educación y
  - III. Ciencia
- c) Las obras deberán titularse con el nombre de la categoría en la que se participa y subtitularse con el tema a desarrollar pudiendo o no, ser colocados dentro del contenido de la cápsula.
- d) Los videos podrán ser grabados con cualquier cámara (fotográfica, video o de celular) y editados en cualquier plataforma de edición de video, pero respetando los parámetros de calidad de imagen y audio siguientes:
  - I. Nivel de blanco: 100 unidades
  - II. Nivel de negros: 0 unidades
  - III. Audio: -12 decibeles
  - IV. Formato: MP4
  - V. Resolución: HD 1080i
- b) La autoría propia de fotos, ilustraciones u otros recursos gráficos en los proyectos entregados, otorga un valor agregado que se considerará en la calificación de los materiales. En caso de utilizar música, videos, pistas de sonido, imágenes, fotos, ilustraciones o, cualquier otro material propiedad de terceros, deberá ser del dominio público o, en su caso, el participante deberá obtener la autorización para su uso, lo cual manifestará a la UJAT



bajo protesta de decir verdad y deberá especificarse en texto legible a cuadro en el margen inferior, la fuente de donde fue obtenido el material correspondiente.

- c) Los materiales audiovisuales deberán ser inéditos y con duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.
- d) En todo el contenido se deberán evitar referencias o imágenes de marcas comerciales.
- e) Los videos finalizarán con los créditos y no deberán incluir el escudo de la UJAT.
- f) Todos los trabajos con faltas de ortografía serán descalificados.

### **III. De la recepción de los videos**

- a) Los alumnos interesados en participar deberán grabar la cápsula audiovisual en un DVD como archivo de datos, y entregarlo en la recepción del Centro de Comunicación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 31 de mayo del año 2019.
- b) Adjunto al DVD, deberán presentar copia por ambos lados de la credencial de estudiante o tira de materias de el o los estudiantes participantes anexando datos de contacto, nombre de la categoría y tema, así como la autorización de el o los estudiantes participantes, para que la UJAT divulgue sin fines de lucro el material contenido en la cápsula audiovisual. Descarga el formato CESION DERECHOS CAPSULAS VIDEO Y PROMOCIONAL en <http://www.ujat.tv/>.

### **IV. Del jurado calificador**

- a) El CECOM conformará al Jurado Calificador por reconocidos integrantes de la comunidad universitaria.
- b) El Jurado Calificador determinará el primer lugar de cada categoría, considerando los siguientes criterios: guión, aspectos técnicos y artísticos.
- c) El Jurado Calificador podrá excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere los derechos de las personas.
- d) La decisión del Jurado Calificador será definitiva e inapelable.
- e) El Jurado Calificador podrá declarar desierta alguna de las categorías.

### **V. De la premiación**

- a) Al primer lugar de cada categoría se le otorgará un Reconocimiento y una beca para participar en uno de los cursos o diplomados que ofrece el Centro de Comunicación, pudiendo elegir el que sea de su interés así como la fecha en la que lo cursará.
- b) Los nombres de los ganadores se darán a conocer por medios electrónicos en los sitios oficiales de Radio y TV UJAT.



## VI. Consideraciones finales

- a) Los materiales podrán ser difundidos por los medios, formatos y periodicidad que la UJAT considere pertinentes.
- b) Los participantes aceptan los términos de la presente convocatoria.
- c) Cada uno de los participantes del 1º Concurso de Cápsulas Audiovisuales "Cultura, Educación y Ciencia" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de derechos de autor.
- d) Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los organizadores.